



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AMPLIACION MEDICO ESPECILISTA DE GUARDIA (SIN ESPECIALIDAD) - DISPO 162

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso ,EX-2024-18944085- -GCABA-DGAYDRH y EX-2024-29413053-GCABA-DGAYDRH la Disposición N° 2024-162-GCABA-HGACG y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2024-162-GCABA-HGACG, se convocó a concurso para cubrir un (1) cargo de Medico de Guardia (Sin Especialidad), dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la dotación de Urgencia establecida;

Que posteriormente del llamado a concurso, se advirtió que se encontraba vacante un (1) cargo más de Especialista Medico de Guardia (Sin Especialidad);

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron más postulantes, es necesario contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada,

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DRA. CECILIA GRIERSON” DISPONE:

Artículo 1.- Amplíase la cantidad de cargos a concursar conforme al llamado dispuesto por el Artículo 1, de la Disposición N° 2024-162-GCABA-HGACG, incorporándose un (1) cargo de Medico de Guardia (Sin Especialidad), dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2024-162-GCABA-HGACG.

Artículo 3.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

